



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

### Comité del Programa y de la Coordinación

60º período de sesiones

Período de sesiones de organización, 16 de abril de 2020

Período de sesiones sustantivo, 1 a 26 de junio de 2020\*

Tema 3 b) del programa provisional\*\*

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

### Examen trienal de las recomendaciones resultantes de la evaluación temática de las comisiones regionales

#### Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

##### *Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la decisión adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 22º período de sesiones de examinar la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) tres años después de que el Comité hubiera decidido hacerlas suyas (véase [A/37/38](#) (Supp.), párr. 362). En el examen trienal llevado a cabo se determinó la medida en que las cuatro recomendaciones que hizo suyas el Comité, de las cinco resultantes de la evaluación temática de las comisiones regionales realizada por la OSSI, se aplicaron.

En las recomendaciones, la OSSI abordó diversos aspectos de la pertinencia y la eficacia de la labor estadística realizada por las comisiones regionales como ayuda para medir el logro y la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos. En el examen trienal se determinó que todas las comisiones regionales aplicaron plenamente las cuatro recomendaciones. Hasta el momento, no se ha podido evaluar el resultado total de la aplicación de las cuatro recomendaciones, dado que algunas de ellas se aplicaron hace muy poco tiempo y no fue posible medir sus resultados. No obstante, se observaron algunas pruebas de resultados positivos concretos.

En la recomendación 1, la OSSI abordó la necesidad de que las comisiones regionales formularan y aplicaran una estrategia para que los Estados Miembros estuvieran en mejores condiciones de difundir y utilizar estadísticas. Todas las comisiones regionales elaboraron y pusieron en práctica estrategias de desarrollo de la capacidad que las ayudaron a prestar una asistencia técnica más específica basada en

\* Las fechas del período de sesiones sustantivo son provisionales.

\*\* [E/AC.51/2020/1](#).



las esferas prioritarias a nivel regional. Sin embargo, en algunas estrategias regionales la atención prestada al desarrollo de la capacidad de difusión era menos evidente; en algunos casos las pruebas de que se estuvieran realizando actividades de asistencia técnica que abordaran métodos nuevos y avanzados de difusión de datos eran limitadas.

En la recomendación 3, la OSSI abordó la necesidad de que las comisiones regionales prepararan instrumentos, directrices, marcos y modelos específicos para su región, teniendo en cuenta las directrices preparadas por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, con el fin de ofrecer más apoyo a los países miembros para que elaboraran y perfeccionaran sus planes estadísticos nacionales y sus estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas. Las comisiones regionales prepararon instrumentos, modelos y directrices de carácter específico para cada región, teniendo en cuenta las directrices preparadas por el Consorcio. En muchos casos, los Estados Miembros utilizaban esos instrumentos, modelos y directrices para evaluar sus capacidades estadísticas y para perfeccionar sus planes estadísticos nacionales en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la recomendación 4, la OSSI abordó la necesidad de que las comisiones regionales mejoraran su coordinación interna con respecto a la producción y difusión de datos sectoriales. Todas las comisiones regionales mejoraron la coordinación interna, sobre todo mediante el establecimiento de sistemas centrales de gestión y seguimiento de los datos, lo que les permitía colaborar de manera eficaz al actualizar sus bases de datos. Sin embargo, el intercambio de información sobre las actividades regionales era menos sistemático, ya que algunos de los grupos de trabajo y mecanismos no estaban funcionando plenamente.

En la recomendación 5, la OSSI abordó la necesidad de fortalecer la coordinación entre las comisiones regionales para intercambiar conocimientos y experiencias sobre prioridades temáticas comunes y esferas estadísticas. La colaboración entre las comisiones regionales aumentó, sobre todo gracias a la implementación del Programa sobre Estadísticas y Datos de la Cuenta para el Desarrollo, la celebración de reuniones periódicas entre las divisiones de estadística de las comisiones regionales y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, y la interacción periódica en foros internacionales. Todo eso hizo posible que las comisiones regionales intercambiaran mejores prácticas, elaboraran documentos comunes, desarrollaran marcos, participaran en actividades y grupos de trabajo conjuntos y mejoraran su coordinación en apoyo de los Estados Miembros. Aunque se registraron progresos, la colaboración entre las comisiones regionales siguió siendo desigual; la Comisión Económica para África fue la que menos colaboró con otras comisiones regionales.

## I. Introducción

1. En su 57º período de sesiones, celebrado en 2017, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), elaborado por la División de Inspección y Evaluación, sobre la evaluación temática de las comisiones regionales (E/AC.51/2017/8).

2. El Comité expresó su reconocimiento por el informe de evaluación y por la labor realizada por las cinco comisiones regionales<sup>1</sup> para prestar apoyo estadístico a los Estados Miembros en sus respectivas regiones, en particular en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconoció que en la prestación de apoyo estadístico a los Estados Miembros participaban múltiples agentes y asociados, y señaló que era importante aumentar las sinergias y la cooperación a ese fin entre las comisiones regionales y con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. El Comité coincidió en la utilidad de disponer de estadísticas y datos abiertos y accesibles como componente esencial de la promoción del desarrollo sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en el importante papel que desempeñaban las comisiones regionales en la mejora de la capacidad estadística de los Estados Miembros. En su informe, el Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones contenidas en los párrafos 53 y 55 a 57 del informe de la OSSI y que la Asamblea General tomara nota de la recomendación contenida en el párrafo 54 (A/72/16, párrs. 205 a 216).

3. Este informe se publicó sobre la base de un examen trienal de las recomendaciones y permitió evaluar el estado de la aplicación de las cuatro recomendaciones que el Comité hizo suyas. También permitió determinar si la aplicación de las recomendaciones había contribuido a la introducción de cambios en los programas, y en qué medida lo había hecho.

4. La metodología del examen trienal abarcó:

a) Un examen y un análisis de los informes bienales sobre el estado de aplicación de las recomendaciones, cuyo seguimiento se hizo utilizando la base de datos de recomendaciones de la División de Inspección y Evaluación de la OSSI;

b) Un análisis de la información, los documentos y los informes pertinentes obtenidos de las comisiones regionales sobre diversos temas relacionados con las recomendaciones;

c) Entrevistas con una muestra intencional de funcionarios clave de las comisiones regionales.

5. En el presente informe se recogen las observaciones recibidas de las comisiones regionales durante el proceso de redacción. Un borrador final de este documento se compartió con las comisiones regionales con objeto de recibir sus observaciones, las cuales figuran en el anexo. La División de Inspección y Evaluación de la OSSI agradece a las comisiones regionales la cooperación prestada en la elaboración de este informe.

## II. Resultados

6. La División de Inspección y Evaluación de la OSSI formuló cinco recomendaciones a las comisiones regionales, a saber: a) formular y aplicar una

---

<sup>1</sup> Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

estrategia para que los Estados Miembros estén en mejores condiciones de difundir y utilizar estadísticas; b) formular y aplicar una estrategia para mejorar la capacidad de las comisiones regionales de ofrecer apoyo para la elaboración de estadísticas clave, en particular las de género y medio ambiente, y en ámbitos estadísticos nuevos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) preparar instrumentos, directrices, marcos y modelos específicos para su región, teniendo en cuenta las directrices preparadas por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, con el fin de ofrecer más apoyo a los países miembros para que elaboren y perfeccionen sus planes estadísticos nacionales y sus estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas; d) mejorar su coordinación interna con respecto a la producción y difusión de datos sectoriales; y e) fortalecer aún más la coordinación entre las comisiones regionales para intercambiar conocimientos y experiencias sobre prioridades temáticas comunes. Como se señaló anteriormente, el Comité hizo suyas las recomendaciones 1, 3, 4 y 5, las cuales se reseñan en el presente informe.

7. En su examen, la OSSI determinó que las cinco comisiones regionales aplicaron las cuatro recomendaciones. Hay pruebas de que las recomendaciones aplicadas están arrojando algunos resultados positivos concretos. A continuación se describe el estado de aplicación de cada una de las cuatro recomendaciones.

### **Recomendación 1**

#### **Estrategia de desarrollo de la capacidad para difundir y utilizar estadísticas**

8. La recomendación 1 dice:

Las comisiones regionales deben formular y aplicar una estrategia para que los Estados Miembros estén en mejores condiciones de difundir y utilizar estadísticas a nivel nacional. La estrategia debe incluir directrices y recomendaciones, teniendo en cuenta el contexto regional. Entre las actividades relacionadas podrían encontrarse las siguientes:

a) Promover la participación del personal de los ministerios técnicos y de los miembros de otros comités sustantivos en grupos de trabajo y equipos de tareas pertinentes de los órganos estadísticos, incluso a través de actividades intersectoriales de creación de capacidad en las que participen tanto productores como usuarios de estadísticas;

b) Organizar talleres de tecnología en torno a métodos nuevos y avanzados de difusión de datos.

**Indicador de progreso:** formulación de una estrategia para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de difundir y utilizar estadísticas.

### **Comisión Económica para África**

9. En respuesta a la recomendación de la OSSI, la Comisión Económica para África (CEPA) incorporó en varios documentos su estrategia dirigida a mejorar la capacidad de los Estados miembros de difundir y utilizar estadísticas a nivel nacional, incluidas varias directrices y recomendaciones. El programa plurianual amplio de apoyo a las estadísticas en África de 2018 a 2021 tenía por objeto prestar apoyo al Sistema Estadístico Africano en la reunión, compilación, difusión y utilización de estadísticas<sup>2</sup>. La teoría del cambio formulada en la estrategia comprendía prestar apoyo concretamente a la difusión y utilización de estadísticas. Además, el marco lógico de las medidas prioritarias establecidas y expuestas en *Geospatial Information for Sustainable Development in Africa: Action Plan on Global Geospatial*

<sup>2</sup> CEPA, Centro Africano de Estadística, *A Comprehensive Programme of Support to Statistics in Africa from 2018 to 2021* (Addis Abeba, 2018).

*Information Management 2016–2030* (Información geoespacial para el desarrollo sostenible en África: plan de acción sobre gestión de la información geoespacial mundial 2016-2030), publicado por la CEPA en 2017, presentaba objetivos concretos y medios de financiación para que la CEPA apoyara la difusión y utilización de datos geoespaciales en África. El Programa África 2020 sobre el Decenio de Censos de Población y Vivienda (2015–2024), el *Africa Programme for Accelerated Improvement of Civil Registration and Vital Statistics Costed Strategic Plan 2017–2021* (Plan estratégico presupuestado del Programa Africano para la Mejora Acelerada del Registro Civil y las Estadísticas Vitales 2017-2021) y el Programa Africano de Estadísticas de Género 2017-2021 comprendían estrategias o exámenes sobre la difusión y utilización de estadísticas nacionales. Por último, en las directrices para la elaboración de una estrategia integrada de participación de los usuarios en los sistemas estadísticos nacionales, publicadas por la CEPA en 2019, se reseñaban medidas y tácticas para establecer y aplicar una estrategia sólida de participación de los usuarios en las estrategias nacionales de desarrollo estadístico, que incluían la difusión.

10. Como parte de la aplicación de la estrategia, la CEPA ayudó a Burundi, al Camerún y a Etiopía a elaborar sus propias estrategias nacionales de difusión de estadísticas (estrategias de usuarios). Además, la CEPA organizó talleres para mejorar la capacidad de varios países que lo solicitaron. En los talleres se abordaron temas como la producción y el uso de estadísticas de género, la elaboración de planes de acción sobre la gestión de la información geoespacial y el marco para la elaboración de estadísticas ambientales (incluido el uso de estadísticas ambientales para la promoción). De conformidad con el subpárrafo a) de la recomendación, en los talleres participaron funcionarios de los ministerios técnicos y los órganos estadísticos nacionales. Con respecto al subpárrafo b) de la recomendación, aunque no había pruebas de que se hubieran celebrado talleres de tecnología que abordaran métodos nuevos y avanzados de difusión de datos, había ejemplos de que la CEPA prestaba apoyo a los países miembros en el desarrollo de sistemas de datos geoespaciales y capacitaba al personal estadístico en su utilización. Según el personal entrevistado, si bien había ejemplos de casos en los que la CEPA había recibido observaciones positivas sobre sus talleres de estadísticas, los resultados aún no eran evidentes, ya que los países todavía no habían comunicado las medidas o los planes de aplicación que habían implementado.

11. La CEPA ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica para Europa**

12. Para aplicar esta recomendación, en junio de 2018 el comité sectorial de estadística de la Comisión Económica para Europa (CEPE), a saber, la Conferencia de Estadísticos Europeos, aprobó una estrategia de desarrollo de la capacidad (ECE/CES/2018/10), que proporcionaba un marco general en cuyo contexto los Estados Miembros establecían las prioridades. La estrategia se aplicaba a 17 Estados miembros, con arreglo al programa ordinario de cooperación técnica<sup>3</sup>, que fue la fuente de financiación utilizada para llevarla a cabo. Entre las esferas prioritarias de desarrollo de la capacidad figuraban el uso de las fuentes de datos, como los censos de población y vivienda, las estadísticas económicas y la gestión de la información geoespacial; la difusión y comunicación de estadísticas y el fomento de las relaciones con los usuarios; y el uso de nuevas fuentes de datos, incluidos los “macrodatos”.

<sup>3</sup> El programa ordinario de cooperación técnica fue establecido en 1946, de conformidad con la resolución 58 (I) de la Asamblea General, para prestar apoyo a los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países con economías en transición y los países que salían de situaciones de conflicto, en su labor de desarrollo de la capacidad.

13. Entre los ejemplos de actividades de desarrollo de la capacidad llevadas a cabo con arreglo a esta estrategia cabe citar los exámenes sectoriales sobre tecnología de la información estadística realizados en Armenia y Georgia en noviembre y diciembre de 2019, y los talleres celebrados, que trajeron como resultado la formulación de recomendaciones para mejorar la difusión de estadísticas. La difusión y el uso de estadísticas oficiales también se abordaron en los talleres anuales de la CEPE sobre difusión y comunicación de estadísticas, en los que los países presentaron soluciones y examinaron los problemas que estaban surgiendo en las diferentes esferas. De conformidad con el subpárrafo a) de la recomendación, el personal de la CEPE informó de que representantes de organismos distintos de las oficinas nacionales de estadística participaban periódicamente en reuniones de expertos, grupos de trabajo y equipos de tareas. Por ejemplo, el Equipo de Tareas Conjunto sobre las Estadísticas y los Indicadores Ambientales de la CEPE estaba integrado por expertos en estadística, pero también por expertos de los ministerios de medio ambiente. De conformidad con el subpárrafo b) de la recomendación, en relación con los talleres de tecnología, en octubre de 2019 la CEPE organizó un seminario web de capacitación en línea para el personal de las oficinas nacionales de estadística, que se centró en el Modelo Genérico de Información Estadística de la CEPE, una herramienta avanzada para gestionar los flujos de información. Dado que la estrategia se aprobó en fecha reciente, la CEPE no pudo aportar pruebas sobre los efectos inmediatos de esas actividades.

14. La CEPE ha aplicado esta recomendación.

#### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

15. En cumplimiento de la recomendación, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio seguimiento al Plan Estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas (LC/L.4070/Rev.1, 2015), que precedió al informe de la OSSI, y lo aprovechó para su labor de desarrollo de la capacidad. En el plan estratégico se establecían los valores, la misión, la visión, la estrategia y los objetivos específicos para un período de diez años, entre 2015 y 2025. Uno de los objetivos de la estrategia era promover el mejoramiento de la eficacia y eficiencia de los procesos de producción y difusión de estadísticas. La estrategia se aplicó por medio del programa de trabajo de la CEPAL, en el que se establecía que el objetivo del subprograma de estadística era mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas para la adopción de decisiones con fundamento empírico en la región. Al mismo tiempo, en el programa de trabajo se asignaba prioridad al desarrollo de la capacidad para producir estadísticas. Según el personal entrevistado, el hincapié en la producción de estadísticas provenía de las solicitudes de asistencia técnica formuladas por los países, que habían tendido a centrarse en temas como la calidad de las fuentes de información y la estimación de los indicadores. Los temas relacionados con la producción de estadísticas también eran apoyados por proyectos extrapresupuestarios.

16. Al mismo tiempo, si bien en algunos seminarios y talleres se incluyeron temas sobre la utilización de estadísticas (principalmente, la utilización y el análisis de datos de las encuestas de hogares), la difusión de datos no recibió la misma atención y se abordó de manera limitada mediante unas pocas actividades de asistencia técnica. Algunas intervenciones se centraron en el aprovechamiento de la tecnología para la utilización de los datos, como un seminario sobre el futuro de las estadísticas económicas, celebrado en 2019, que abarcó un tema sobre el acceso a las nuevas infraestructuras tecnológicas, metodológicas y de servicios necesarias para satisfacer las necesidades cambiantes de los usuarios. El Proyecto del Marco Estadístico y Geoespacial para las Américas proporcionaba datos estadísticos sobre población desglosados por sexo y datos de vivienda. En respuesta al subpárrafo a) de la

recomendación, la CEPAL informó de que en todas las actividades estadísticas del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup> participaban representantes de ministerios y otras instituciones públicas. Ejemplo de ello eran los talleres sobre información geoespacial y sobre elaboración de indicadores pertinentes de cambio climático y desastres. Con arreglo al subpárrafo b) de la recomendación, en 2019 la CEPAL celebró un taller sobre la difusión y utilización de nuevas tecnologías, e incluso un taller regional sobre la aplicación de la norma para el intercambio de datos y metadatos estadísticos para difundir e intercambiar información sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. La CEPAL ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

18. En respuesta a la recomendación, en 2017 el Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) apoyó una visión y un marco de acción colectivos para promover las estadísticas oficiales con miras a lograr la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/ESCAP/CST (5)/1/Rev.1), que era la estrategia de la CESPAP para mejorar la capacidad nacional de los Estados Miembros de difundir y utilizar estadísticas en relación con la Agenda 2030. En la estrategia se reconocía la gran urgencia de las iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad de producir y difundir estadísticas subyacentes básicas de calidad. Además, la visión y marco de acción colectivos sirvió de base para la formulación de una declaración regional sobre la vinculación de las políticas con los datos para no dejar a nadie atrás (ESCAP/CST/2018/7), que fue aprobada por el Comité de Estadística de la CESPAP en su sexto período de sesiones, celebrado en octubre de 2018, y acogida con beneplácito por la Comisión en su 75º período de sesiones, celebrado en mayo de 2019 (véase ESCAP/75/36, párr. 223). En esa declaración, el Comité se comprometió a difundir y utilizar las estadísticas nacionales, de conformidad con las directrices y recomendaciones acordadas en el plano mundial, como los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. La CESPAP informó de que, en consecuencia, los programas de desarrollo de la capacidad a nivel regional que llevaba a cabo el Comité de Estadística, que antes funcionaban como programas separados, ahora informaban de manera conjunta sobre los progresos realizados en su aplicación para alcanzar los objetivos de la visión colectiva.

19. De conformidad con el subpárrafo a) de la recomendación, la CESPAP promovió el desarrollo de la capacidad por medio de su Comité de Estadística, en cuya serie de sesiones de alto nivel participaban los ministerios técnicos. Además, en el contexto del marco estadístico relativo a los desastres, encomendado por la CESPAP, se estableció un grupo de expertos integrado por especialistas de los organismos nacionales de gestión de desastres y las oficinas nacionales de estadística. La CESPAP también organizó actividades intersectoriales de creación de capacidad relacionadas con la contabilidad de los océanos. Con arreglo al subpárrafo b) de la recomendación, la CESPAP organizó, de manera conjunta, talleres sobre métodos nuevos y avanzados de difusión de datos, como, por ejemplo, sobre el intercambio de metadatos, el desglose de datos, la reunión y utilización de datos sobre la migración internacional, y la comunicación de datos sobre género.

20. La CESPAP ha aplicado esta recomendación.

---

<sup>4</sup> Puede consultarse más información en: <https://foroalc2030.cepal.org/2019/es>.

### **Comisión Económica y Social para Asia Occidental**

21. En respuesta a la recomendación, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) tomó como base la estrategia regional general para 2016-2020, convenida en el 11º período de sesiones del Comité de Estadística (véase [E/ESCWA/SD/2015/IG.1/4\(Part I\)](#)), en la que se examinaban brevemente la importancia de difundir estadísticas fiables y el uso de los datos. En seguimiento de la recomendación y para poner en práctica la estrategia, la CESPAO elaboró orientaciones para los Estados miembros con respecto a la difusión y utilización de estadísticas en los ámbitos de las estadísticas demográficas y los censos de población (2017) y sobre la utilización de las estadísticas a corto plazo (2016), que también sirvieron de base para las actividades de la CESPAO en apoyo de los Estados Miembros, en particular en materia de desarrollo de la capacidad.

22. La estrategia orientó la respuesta y condujo a la celebración de múltiples talleres sobre la utilización y difusión de datos, entre los que cabe citar varios talleres dictados sobre la utilización de los datos existentes para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sobre la mejora de las estadísticas sobre discapacidad, sobre la utilización de los datos censales para el desarrollo y la planificación de la investigación científica, sobre la utilización y la difusión de estadísticas económicas a corto plazo, y sobre el uso de las finanzas islámicas en las cuentas nacionales. La CESPAO también estableció grupos asesores técnicos sobre estadísticas demográficas y sociales y sobre estadísticas económicas, con objeto de mejorar la utilización y difusión de las estadísticas. Con arreglo al subpárrafo a) de la recomendación, la CESPAO indicó que había invitado a personal de los ministerios técnicos a los talleres y las reuniones de los grupos de expertos pertinentes sobre estadística. Por ejemplo, en una reunión de asistencia técnica sobre estadísticas energéticas celebrada en el Líbano, codirigida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CESPAO, participaron representantes de los ministerios de energía y agua y los ministerios de medio ambiente. En un taller sobre medición de la pobreza en los países árabes participaron representantes de los ministerios de trabajo y desarrollo social, los organismos de planificación y el sector académico. En lo que respecta al subpárrafo b) de la recomendación, en el marco del 13º período de sesiones del Comité de Estadística se celebró un período de sesiones sobre la tecnología para las estadísticas, que se centró en las oportunidades y los efectos (véase [E/ESCWA/C.1/2019/8/Report](#), párrs. 28 a 39), en el que se presentó a los Estados miembros la labor anterior de la CESPAO en materia de utilización de la tecnología para producir y difundir estadísticas.

23. La CESPAO ha aplicado esta recomendación.

24. En general, todas las comisiones regionales tenían algún tipo de estrategia de desarrollo de la capacidad en la que se hacía hincapié en mayor o menor medida en la utilización y difusión de estadísticas en apoyo de los Estados Miembros. En el caso de la CEPAL, el hincapié en el desarrollo de la capacidad de difusión no era fuerte. No se hallaron pruebas de que la CEPA organizara talleres de tecnología en que se abordaran métodos nuevos y avanzados de difusión de datos. Todas las comisiones regionales han aplicado esta recomendación.

### **Recomendación 3**

#### **Apoyo a los países miembros para que integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes estadísticos nacionales**

25. La recomendación 3 dice:

Las comisiones regionales deben preparar instrumentos, directrices, marcos y modelos específicos para su región, teniendo en cuenta las directrices

preparadas por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, con el fin de ofrecer más apoyo a los países miembros para que elaboren y perfeccionen sus planes estadísticos nacionales y sus estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas, a fin de garantizar que incorporen los Objetivos, las prioridades y las necesidades de la Agenda 2030.

**Indicador de progreso:** aumento de las intervenciones realizadas sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes estadísticos nacionales.

### **Comisión Económica para África**

26. De conformidad con la recomendación de la OSSI, la CEPA elaboró instrumentos y estrategias específicos para la región, y prestó apoyo a los países miembros en la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico. La CEPA elaboró indicadores del desarrollo estadístico como instrumento de medición para los mecanismos de seguimiento y presentación de informes establecidos con el fin de cumplir los planes nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>. En abril de 2017, la CEPA presentó el instrumento en un acto organizado por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, en el que se reconoció que se trataba de una contribución a los conocimientos estadísticos mundiales sobre la medición del desarrollo estadístico. En 2019, la CEPA lo puso a prueba en Angola, para evaluar la salud del sistema nacional de estadísticas angolano. Además, la CEPA publicó un manual exhaustivo para orientar su aplicación. En enero de 2020, la CEPA indicó que Botswana, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Ghana, Libia, Namibia, el Níger, la República Centroafricana, Sierra Leona y Túnez habían presentado informes sobre indicadores del desarrollo estadístico.

27. La CEPA también publicó *Strategy for the Harmonization of Statistics in Africa 2017–2026* (Estrategia para la Armonización de las Estadísticas en África 2017–2026), en asociación con la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y la Fundación para el Fortalecimiento de las Capacidades en África. En el documento de estrategia se mencionó con frecuencia al Consorcio como un asociado clave y una fuente de orientación sobre las estrategias nacionales de desarrollo estadístico. Uno de los objetivos de la estrategia era reformar y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales mediante la planificación estratégica de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico de cada Estado miembro, en consonancia con las estrategias de la comunidad económica regional y las necesidades nacionales. A este respecto, la CEPA colaboró con el Banco Africano de Desarrollo, el Consorcio y el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana, una institución internacional que se ocupaba de las estadísticas en el África subsahariana, para realizar evaluaciones de la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico en Benin, Burundi, Cabo Verde, el Gabón, Guinea, Malí y el Sudán.

28. La CEPA ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica para Europa**

29. En respuesta a la recomendación, la CEPE elaboró instrumentos de evaluación, materiales de orientación, plataformas y modelos, y también llevó a cabo evaluaciones mundiales, alineadas con el Consorcio. Esas evaluaciones sirvieron de base para la elaboración de estrategias y planes nacionales de desarrollo estadístico. Entre 2017 y 2019 se llevaron a cabo evaluaciones mundiales de los sistemas estadísticos nacionales de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, la República de Moldova, Ucrania y Uzbekistán. Según la CEPE, la evaluación realizada en

<sup>5</sup> Puede consultarse en [www.uneca.org/acs/statdi](http://www.uneca.org/acs/statdi).

Uzbekistán contribuyó en gran medida a las especificaciones de un nuevo proyecto financiado por el Banco Mundial para apoyar el desarrollo de su sistema estadístico nacional. La evaluación realizada en Georgia trajo como resultado la elaboración de una nueva estrategia nacional para el desarrollo del sistema nacional de estadísticas oficiales de Georgia para 2020-2023, que se publicó en diciembre de 2019.

30. Al mismo tiempo, la estrategia de la CEPE en materia de capacidad estadística incluía un modelo de madurez que los países podían utilizar como plantilla para evaluar sus capacidades en esferas estadísticas concretas y determinar las prioridades de desarrollo de la capacidad. El modelo se aplicó durante un taller nacional celebrado en Armenia en diciembre de 2019 para evaluar el grado de madurez alcanzado por las oficinas nacionales de estadística en la aplicación del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos de la CEPE. La aplicación demostró que era necesario asignar prioridad a la gestión de la información y las aplicaciones. La CEPE también elaboró una hoja de ruta sobre estadísticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que proporcionó orientación a los países sobre la forma en que se podía establecer un sistema estadístico para los Objetivos. Se creó una plataforma genérica para la presentación de informes nacionales sobre los Objetivos, de conformidad con las directrices de la CEPE, que ya ha sido utilizada plenamente por Armenia, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte<sup>6</sup>.

31. La CEPE ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

32. A fin de aplicar esta recomendación, en 2017 la CEPAL puso en marcha una plataforma en línea<sup>7</sup> para integrar los datos proporcionados por 25 países a partir de la encuesta sobre su capacidad nacional para calcular cada uno de los 232 indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información derivada de los datos de la encuesta se utilizó en misiones de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas, llevadas a cabo en el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Dominicana. Además, Colombia, Costa Rica, el Ecuador y la República Dominicana utilizaron los datos de la encuesta para realizar un análisis más profundo, y llevaron a cabo sus propias evaluaciones de la capacidad estadística relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la base de esa información. Según el personal entrevistado, si bien la CEPAL apoyaba la integración de los Objetivos en los planes nacionales de desarrollo de los Estados miembros mediante la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, en los últimos años y en el ámbito de las estadísticas, la CEPAL no había prestado asistencia técnica a los países en la redacción de sus planes nacionales de desarrollo estadístico, ya que el Consorcio tenía conocimientos especializados para apoyar el proceso de redacción. En consecuencia, para atender a esas necesidades, la CEPAL remitía las oficinas nacionales de estadística de la región al Consorcio.

33. La CEPAL también prestó un gran apoyo en este ámbito mediante su labor relativa a la ley genérica sobre estadísticas oficiales para América Latina (LC/CEA.10/4)<sup>8</sup>, que fue aprobada por la Conferencia Estadística de las Américas en su décima reunión, en 2019, y cuyo propósito era proporcionar un modelo regional para los países de América Latina que estuvieran interesados en elaborar o reformular la base jurídica para el funcionamiento de sus sistemas estadísticos nacionales y la producción de estadísticas oficiales. Expertos de las oficinas nacionales de estadística, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL, que también actuó

<sup>6</sup> Puede consultarse en [https:// statswiki.unece.org/display/SFSDG/Summary+of+Progress+in+UNECE+countries](https://statswiki.unece.org/display/SFSDG/Summary+of+Progress+in+UNECE+countries).

<sup>7</sup> Puede consultarse en <https://sdgstatsurvey.cepal.org/>.

<sup>8</sup> Puede consultarse en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44925>.

como secretaria técnica del proceso, llevaron a cabo esa labor de manera conjunta. Las oficinas nacionales de estadística se beneficiaron mucho de su participación en el proceso; por ejemplo, El Salvador y el Paraguay participaron en los debates para la redacción del documento y utilizaron esa experiencia para mejorar sus propuestas de actualización de las leyes nacionales de estadísticas.

34. La CEPAL ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

35. En respuesta a esta recomendación, la CESPAP colaboró con el Consorcio y utilizó sus instrumentos y directrices para apoyar la integración de las necesidades estadísticas relacionadas con los Objetivos en las estrategias nacionales de desarrollo estadístico mediante diferentes instrumentos y cursos de capacitación. Entre 2017 y 2019, en colaboración con el Consorcio, el Instituto de Estadística de Asia y el Pacífico (un órgano subsidiario de la CESPAP)<sup>9</sup> llevó a cabo tres cursos de capacitación sobre estrategias nacionales de desarrollo estadístico y sobre liderazgo estadístico para los jefes de las oficinas nacionales de estadística. Además, en 2019 organizó una sesión de capacitación sobre visualización de datos para fortalecer la capacidad y modernizar los sistemas estadísticos nacionales de la región. Como parte de su apoyo, la CESPAP también prestó asistencia técnica para fortalecer la capacidad de capacitación en materia de estadísticas en Maldivas, Nepal y la República Democrática Popular Lao, y ayudó en la elaboración de una clasificación estadística nacional armonizada de las actividades económicas y la utilización de los datos del registro civil para las estadísticas vitales en Bhután.

36. La CESPAP realizó exámenes de los sistemas estadísticos nacionales como parte del seguimiento de su programa de desarrollo de la capacidad regional sobre estadísticas económicas. Según la CESPAP, los países y los asociados para el desarrollo utilizaron los resultados del examen más reciente, realizado en 2017<sup>10</sup>, para la planificación del desarrollo estadístico y la recaudación de fondos. La CESPAP también llevó a cabo exámenes más exhaustivos de los sistemas estadísticos nacionales, adaptados a las necesidades específicas del país solicitante; ese examen se había llevado a cabo en Maldivas y se estaba llevando a cabo en Sri Lanka. En el marco de la aplicación de la estrategia regional para mejorar las estadísticas sociales y de población en Asia y el Pacífico, se elaboró otro instrumento, “Every Policy is Connected” (Todas las Políticas están Conectadas), que apoyó la integración de los datos relativos a las políticas para la implementación de los Objetivos, y que también se aplicó en cuatro países: Samoa, Armenia, Filipinas y Viet Nam. Además, la CESPAP elaboró un instrumento centrado en la planificación estratégica para la aplicación de las estadísticas ambientales. Según la CESPAP, múltiples países miembros habían aplicado el instrumento de diagnóstico con el fin de orientar su labor para planificar la elaboración de estadísticas ambientales.

37. La CESPAP ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica y Social para Asia Occidental**

38. En cumplimiento de esta recomendación, la CESPAP elaboró una estrategia centrada en las esferas estadísticas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/ESCWA/SD/2017/IG.1/4(Part I) y

<sup>9</sup> En abril de 1995, se concedió al Instituto la condición de órgano subsidiario; se estableció un Consejo de Administración que examina las operaciones y aprueba los programas de trabajo anuales y a largo plazo del Instituto.

<sup>10</sup> Puede consultarse en <http://communities.unescap.org/asia-pacific-economic-statistics/country-overview-statistical-capacity-2017>.

E/ESCWA/SD/2017/IG.1/4(Part II)), que fue examinada y aprobada por el Comité de Estadística de la CESPAAO en su 12º período de sesiones (véase E/ESCWA/SD/2017/IG.1/7/Report, párr. 26). Una de las esferas estratégicas en las que se centró esta estrategia fue la innovación y modernización de los sistemas estadísticos nacionales. A este respecto, en cooperación con el Consorcio, la CESPAAO llevó a cabo evaluaciones de los sistemas estadísticos nacionales de Egipto y Jordania, que ayudaron a formular estrategias nacionales de desarrollo estadístico. La CESPAAO informó de que en Jordania las evaluaciones se compartían con el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, la oficina del equipo de las Naciones Unidas en el país y el Departamento de Estadística. La CESPAAO también había elaborado un plan trienal para la República Árabe Siria, basado en la evaluación de las estadísticas nacionales realizada. Además, la CESPAAO se estaba preparando para realizar evaluaciones en Bahrein, Libia y el Yemen.

39. Por otra parte, en el marco del Programa sobre Estadísticas y Datos de la Cuenta para el Desarrollo, la CESPAAO celebró talleres regionales y subregionales sobre la integración de los Objetivos en los planes estadísticos nacionales. En su respuesta a la encuesta de la CESPAAO, los Estados miembros indicaron que los talleres los habían ayudado a mejorar la producción y disponibilidad de indicadores específicos, como los relacionados con la discapacidad y los asentamientos humanos. Además, en 2017 y 2018 la CESPAAO llevó a cabo evaluaciones regionales de la disponibilidad de datos para los indicadores de los Objetivos. La evaluación anual de 2019 estaba en marcha. Según el personal entrevistado, era importante realizar esa evaluación, ya que, en lo concerniente a la región árabe, solo se disponía del 40 % de los datos relativos a los Objetivos.

40. La CESPAAO ha aplicado esta recomendación.

41. En general, las comisiones regionales habían prestado asistencia y apoyo para la elaboración y el perfeccionamiento de los planes estadísticos nacionales y las estrategias nacionales a fin de que incorporaran los objetivos, las prioridades y las necesidades de la Agenda 2030. Todas las comisiones regionales han aplicado esta recomendación.

#### **Recomendación 4**

##### **Mejorar la coordinación interna con respecto a la producción y difusión de datos sectoriales**

42. La recomendación 4 dice:

Las comisiones regionales deben mejorar su coordinación interna con respecto a la producción y difusión de datos sectoriales. Para ello deben establecer medidas como las siguientes:

- a) Intercambio periódico de información sobre las actividades regionales relacionadas con la estadística, con un plan claro al respecto;
- b) Un plan bienal claro sobre la recopilación de datos en todo el ámbito de cada comisión con objeto de detectar fuentes de datos comunes, para evitar duplicaciones;
- c) Centralización de las tareas de gestión de datos y seguimiento para que exista una colaboración eficaz al actualizar las bases de datos de cada comisión regional.

**Indicador de progreso:** elaboración de planes o protocolos para la coordinación interna.

### **Comisión Económica para África**

43. De conformidad con esta recomendación, la CEPA elaboró un sistema central de gestión de datos y creó protocolos y procedimientos para la gestión estadística. En la CEPA, la gestión central de los datos estadísticos de África se alojaba en el portal web de estadísticas de la CEPA<sup>11</sup> y era administrada por el Centro Africano de Estadística de la CEPA. La reunión y presentación de datos en el portal se guiaba por el protocolo de gestión de datos y los procedimientos operativos estándar, que proporcionaban un conjunto de instrucciones paso a paso para la gestión de datos estadísticos en la CEPA. Los procedimientos se crearon en 2017 y se actualizaban anualmente; su propósito era lograr la eficiencia y asegurar la calidad de los productos y la uniformidad de las medidas de gestión de datos. Según el personal de la CEPA entrevistado, contribuían a evitar problemas de comunicación y el incumplimiento de las actividades de gestión de los datos. Los procedimientos definían los procesos de reunión, validación y difusión de datos, así como las responsabilidades del Centro, las oficinas subregionales y las divisiones sustantivas de llevar a cabo las actividades. Según los procedimientos, el principal mecanismo de coordinación en materia de estadísticas en la CEPA sería un grupo de trabajo sobre datos, integrado por el coordinador del Centro en calidad de presidente y los coordinadores de datos de las divisiones sustantivas y de las oficinas subregionales, pero ese grupo de trabajo aún no se había establecido. La OSSI sugirió que se estableciera lo antes posible. Además, los procedimientos proporcionaban orientación sobre la coordinación y colaboración entre las divisiones de la CEPA en relación con los datos estadísticos generados en el curso de las misiones de apoyo estadístico. En los informes sobre las misiones de apoyo estadístico de la CEPA a Eritrea, a Seychelles y al Sudán se proporcionaban pruebas de la aplicación de esta orientación.

44. La CEPA ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica para Europa**

45. De conformidad con esta recomendación, la CEPE mantenía una base de datos central y tenía un grupo de trabajo conexas. La División de Estadística de la CEPE mantenía una base de datos central y una interfaz web para todos los datos estadísticos, con datos sobre estadísticas económicas, sociales y demográficas (proporcionados por la División de Estadística), transporte (proporcionados por la División de Transporte) y madera (proporcionados por la Sección de la Madera y los Bosques). La División de Estadística reunía datos por medio de cuestionarios conjuntos con Eurostat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, o directamente de las bases de datos de organizaciones internacionales (como Eurostat y la OCDE). La CEPE declaró que en la reunión de datos no había problemas de duplicación, porque cada División se centraba en esferas temáticas exclusivas, que eran diferentes entre sí. La CEPE no tenía un plan bienal de reunión de datos porque tenía un sistema automatizado bien establecido, que también se reforzaba mediante las reuniones periódicas del Grupo de Coordinación de las Bases de Datos. El personal entrevistado informó de que dicho Grupo de Coordinación no celebraba reuniones típicas, sino que estructuraba su labor en torno a un registro de cuestiones en el que se examinaban los progresos realizados y se añadían, se cerraban o se volvían a priorizar cuestiones según era necesario. Las Divisiones de Estadística, Transporte Sostenible y Bosques, Tierra y Vivienda participaban en el Grupo de Coordinación de las Bases de Datos. Además, en la reunión de directores celebrada en junio de 2019, se aprobó el mandato relativo a las cuatro esferas comunes. Para cada una de esas esferas se creó un equipo interdivisional encargado de reforzar las

<sup>11</sup> Puede consultarse en <https://ecastats.uneca.org/data/>.

sinergias entre los subprogramas de la CEPE y determinar las oportunidades de realizar nuevas actividades. Una de las cuatro esferas comunes era la de medición y seguimiento de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

46. La CEPE ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica para América Latina**

47. En respuesta a la recomendación de la OSSI, la CEPAL siguió apoyándose en su base de datos estadísticos central<sup>12</sup>, creada en 2014. Además, elaboró algunos protocolos nuevos y puso en funcionamiento grupos de trabajo interdivisionales. Según la CEPAL, la reunión de datos era realizada fundamentalmente por cada una de sus divisiones y se coordinaba por conducto del comité directivo de la base de datos estadísticos y por medio de otras iniciativas para la preparación de información estadística. La División de Estadísticas de la CEPAL también creó un protocolo interno sobre cómo acceder al Banco de Datos de Encuestas de Hogares de la CEPAL y cómo utilizarlo, que se distribuyó a todas las divisiones en 2018. Esas directrices y protocolos se utilizaban plenamente en toda la CEPAL.

48. En 2017, la CEPAL también estableció internamente un grupo de coordinación interdivisional sobre la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con un coordinador en representación de cada una de las divisiones. El grupo de coordinación elaboró una encuesta sobre fuentes de datos institucionales para medir los Objetivos a los niveles regional y subregional y evaluar los estándares de medición. El grupo estudió los datos reunidos por las diferentes divisiones y sus propuestas de indicadores que podrían complementar el marco de indicadores mundiales de los Objetivos. Las entrevistas con el personal confirmaron que, como prioridad regional, los indicadores eran establecidos por el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, establecido en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, junto con la CEPAL en su calidad de secretaria técnica<sup>13</sup>. Es probable que el grupo de coordinación interdivisional se descontinúe. No obstante, se reiniciarán las reuniones de un grupo de trabajo interdivisional más amplio sobre la reunión de datos, para apoyar el proceso de rediseño y actualización de la base de datos estadísticos.

49. La CEPAL añadió también que se habían examinado y resuelto bilateralmente, y en función de las necesidades, ciertas cuestiones relativas a la coherencia de los datos con otras Divisiones. Por ejemplo, en 2019 se estableció una asociación entre las Divisiones de Estadística, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, coordinada por la oficina de la Secretaria Ejecutiva, con el fin de proporcionar los indicadores ambientales regionales necesarios para fundamentar estadísticamente el documento de posición para el 38º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2020.

50. La CEPAL ha aplicado esta recomendación.

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

51. De conformidad con la recomendación de la OSSI, la CESPAP estableció una base de datos central, elaboró algunos protocolos nuevos y utilizó diferentes mecanismos para compartir información a nivel interno. Aunque la CESPAP no reunía datos primarios, cumplía con el protocolo para las corrientes de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobado por la Comisión de Estadística en su 50º período de sesiones, con arreglo al cual la CESPAP debía utilizar los procesos existentes para

<sup>12</sup> Puede consultarse en <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>.

<sup>13</sup> Véase el informe del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (LC/CE.17/3).

los planes de reunión de datos sobre los Objetivos a fin de evitar la duplicación de datos. La CESPAP recopilaba datos de la base de datos mundial de los Objetivos, que era alimentada por custodios mundiales de los datos de los Objetivos. Además, la base de datos estadísticos de la CESPAP era administrada centralmente por la División de Estadística, y se actualizaba en colaboración con otras divisiones y con la participación de estas y de las demás comisiones regionales, organismos especializados y custodios mundiales de los datos de los Objetivos.

52. Bimestralmente se presentaban informes actualizados de las actividades de la División de Estadística en reuniones del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión, en las que participaban los directores de todas las divisiones de la CESPAP. Según el personal entrevistado, las reuniones del personal directivo superior también se utilizaban para planificar programas y para compartir y coordinar actividades. Además, y para garantizar una mayor cooperación, el alcance del Comité de Investigación y Publicaciones se amplió para que abarcara otras categorías de trabajo, en particular la asistencia técnica y las actividades de fomento de la capacidad, y su nombre se cambió por el de Junta Editorial. De conformidad con su mandato, la Junta Editorial celebraba reuniones oficiales una vez al mes y era un mecanismo para utilizar datos y estadísticas para el análisis en las publicaciones de la CESPAP. Para concluir el cumplimiento pleno de esta recomendación, en diciembre de 2019, la CESPAP publicó un marco de aseguramiento de la calidad para mejorar la coordinación interna con respecto a la producción y difusión de datos sectoriales. El marco fue aprobado por el equipo directivo superior en enero de 2020.

53. La CESPAP ha aplicado esta recomendación.

#### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

54. La CESPAP estableció un portal de datos, creó un plan bienal y puso en funcionamiento grupos de trabajo en cumplimiento de la recomendación de la OSSI. El portal de datos contenía conjuntos de datos específicos que incluían indicadores de los Objetivos, estadísticas demográficas y sociales, estadísticas económicas, estadísticas ambientales y energéticas, y estadísticas de género. La Secretaría Ejecutiva de la CESPAP cursó instrucciones a todos los subprogramas para que utilizaran el portal de datos. La CESPAP informó de que toda la producción y difusión de datos se coordinaba por conducto del subprograma de estadística para garantizar la coherencia.

55. En 2017, la División de Estadística de la CESPAP elaboró un plan bienal para la reunión de datos con el objetivo final de facilitar la gestión y el seguimiento centrales de los datos de diferentes estadísticas. Con posterioridad, en 2018, la CESPAP publicó prácticas recomendadas para satisfacer las necesidades de datos relacionados con los Objetivos para los estudios de la CESPAP, en las que se volvió a hacer hincapié en la coordinación con la División de Estadística para asegurar la coherencia de los datos. Con ese mismo fin, en 2019 la CESPAP elaboró un gráfico de las corrientes de datos para visualizar la forma en que sistemáticamente se abordaba la coordinación entre las divisiones y con las comisiones regionales y los organismos especializados para reunir y difundir datos. Los funcionarios entrevistados confirmaron que periódicamente se llevaban a cabo intercambios entre los subprogramas. En el período 2018-2019 se realizaron múltiples actividades de coordinación entre la División de Estadística y otras divisiones de la CESPAP, incluidas 17 reuniones conjuntas, talleres y actividades de prestación de servicios; 4 proyectos conjuntos dentro de las divisiones de la CESPAP; y 13 misiones conjuntas de asesoramiento y cooperación técnica.

56. La CESPAP ha aplicado esta recomendación.

57. Si bien la mayoría de las comisiones regionales tenían grupos de trabajo interdivisionales u otros mecanismos para coordinar los datos, había unos pocos que no funcionaban plenamente o no se habían establecido de manera oficial. Se alienta que se sigan oficializando. Todas las comisiones regionales aplicaron esta recomendación.

### **Recomendación 5**

#### **Colaboración e intercambio entre las comisiones regionales**

58. La recomendación 5 dice:

La coordinación entre las comisiones regionales debe fortalecerse más aún para intercambiar conocimientos y experiencias sobre prioridades temáticas comunes, incluida la posibilidad de intercambio periódico de información y un mayor número de actividades conjuntas, siempre que sea factible.

**Indicador de progreso:** organización de al menos una iniciativa anual de colaboración e intercambio entre comisiones regionales.

#### **Todas las comisiones regionales**

59. En el período que se examina y en cumplimiento de la recomendación, las comisiones regionales intensificaron la colaboración mutua, principalmente: a) aplicando el Programa sobre Estadísticas y Datos de la Cuenta para el Desarrollo; b) celebrando reuniones periódicas entre las divisiones de estadística de las comisiones regionales y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría; y c) interactuando periódicamente en los foros internacionales. El Programa sobre Estadísticas y Datos de la Cuenta para el Desarrollo se ejecutó entre 2016 y 2019, se prorrogó un año más hasta 2020, y puso de relieve el logro de resultados y la colaboración satisfactoria entre todas las entidades de ejecución. El Programa abarcaba a todas las comisiones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Su quinto componente, relativo a las estadísticas sobre la pobreza y la desigualdad, requería que las comisiones regionales colaboraran entre sí en varias esferas. Este componente era dirigido conjuntamente por la CEPAL y la CESPAP, con la participación de la CESPAP y la CEPE, así como de ONU-Hábitat. Algunas de las actividades conjuntas realizadas fueron: la preparación de una publicación titulada *Indicadores no monetarios para el seguimiento de las metas 1.2 y 1.4 de los ODS: estándares, disponibilidad, comparabilidad y calidad*, coordinada por la CEPAL, con aportaciones de la CEPE, la CESPAP, la CESPAP y ONU-Hábitat; la celebración de un taller regional sobre la medición de la pobreza en los países árabes (organizado por la CESPAP); y la celebración de reuniones de expertos sobre medición de la pobreza, organizadas por la CEPE (2018 y 2019).

60. Como se mencionó en el párrafo 59, las divisiones de estadística de las comisiones regionales y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales celebraban reuniones periódicas para intercambiar información. Entre 2018 y 2019 se celebraron cinco reuniones: en junio de 2018, septiembre de 2018, abril de 2019, septiembre de 2019 y diciembre de 2019. Según el personal entrevistado, esas reuniones ayudaron a las comisiones regionales en su labor para alcanzar los objetivos generales de las estadísticas mundiales. Las comisiones regionales y el Departamento también colaboraron en la elaboración de un documento de posición sobre la colaboración y coordinación en materia de estadística entre las comisiones regionales y el Departamento, en el que se explicaban

los diferentes mecanismos utilizados para trabajar de forma conjunta, compartir información y armonizar los datos estadísticos. Además, los directores de estadística de las cinco comisiones regionales prepararon un documento sobre el papel de las divisiones de estadística de las comisiones regionales en el seguimiento de los Objetivos, para la reunión de marzo de 2019 del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. Según el personal entrevistado, ese documento contribuyó a reforzar la coordinación entre las comisiones regionales en la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

61. Las comisiones regionales también utilizaban los foros internacionales de estadística para intercambiar conocimientos especializados y experiencias sobre prioridades temáticas comunes. Todas las comisiones regionales eran miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas. Ambos mecanismos se utilizaban para celebrar consultas entre las comisiones regionales y con las Naciones Unidas en general y los sistemas estadísticos mundiales. El personal indicó que, en esos foros más amplios, las comisiones regionales abogaban colectivamente a favor de la satisfacción de las necesidades de los Estados Miembros. Esos foros también proporcionaban plataformas para intercambiar información sobre las comisiones regionales, sus funciones actuales en la presentación de datos mundiales y el intercambio de datos para el marco de indicadores mundiales de los ODS. En el marco del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado en 2018, se organizó un período de sesiones sobre la implementación de los Objetivos, centrado en las lecciones aprendidas de las regiones, en el que las Secretarías Ejecutivas de las cinco comisiones regionales presentaron perspectivas regionales, intercambiaron ejemplos de buenas prácticas y experiencias, y formularon recomendaciones de políticas para la adopción de medidas en los planos nacional, regional y mundial.

62. Las comisiones regionales también colaboraban entre sí para participar en actividades y grupos de trabajo conjuntos y para elaborar marcos e informes escritos. Por ejemplo, los equipos de tareas de la CEPE, cuyos mandatos fueron aprobados por la Conferencia de Estadísticos Europeos, elaboraron conjuntamente recomendaciones en materia de estadísticas sobre cambio climático y desastres, en colaboración con la CESPAP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En 2019, la CEPAL se unió al Grupo Directivo de la CEPE sobre Estadísticas relacionadas con el Cambio Climático. Además, conjuntamente con la CEPAL y la CEPE se elaboró el marco estadístico de la CESPAP relativo a los desastres. La CEPA y la CESPAP también estaban colaborando para adoptar la metodología de la CESPAP sobre el seguimiento de los progresos en la consecución de los Objetivos en el contexto africano. Por otra parte, en marzo de 2019 se presentó a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas el informe conjunto de la CEPE, la CESPAP y la CEPAL sobre estadísticas relacionadas con los desastres y los eventos peligrosos, al que seguirán informes conjuntos similares que se presentarán a la Comisión de Estadística en 2020 y 2021. Asimismo, la CEPAL adaptó al contexto de América Latina y el Caribe la labor de la CEPE relacionada con una ley genérica sobre estadísticas oficiales, que fue aprobada por la Conferencia Estadística de las Américas.

63. A pesar de todos los progresos y los excelentes ejemplos de colaboración observados, las entrevistas con el personal confirmaron que había margen para seguir mejorando, ya que la colaboración entre las comisiones regionales seguía siendo desigual. Además, si bien la CEPA colaboraba con asociados en África, no tenía una relación estrecha con otras comisiones económicas regionales a ese respecto. En cuanto al Programa sobre Estadísticas y Datos de la Cuenta para el Desarrollo, la CEPA colaboraba de forma limitada con otras comisiones regionales.

64. Todas las comisiones regionales aplicaron esta recomendación.

### III. Conclusión

65. Las cinco comisiones regionales adoptaron medidas importantes para aplicar las cuatro recomendaciones aprobadas, lo que arrojó varios resultados positivos.

66. Todas las comisiones regionales elaboraron y pusieron en práctica estrategias de desarrollo de la capacidad que las ayudaron a prestar una asistencia técnica más específica basada en las esferas prioritarias a nivel regional. Las comisiones regionales elaboraron instrumentos, directrices, marcos y plantillas específicos para cada una teniendo en cuenta las directrices preparadas por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI a fin de garantizar que en los planes estadísticos nacionales y las estrategias nacionales de desarrollo estadístico se incorporaran los objetivos, las prioridades y las necesidades de la Agenda 2030. En muchos casos, los Estados Miembros utilizaban esos instrumentos, modelos y directrices para evaluar sus capacidades estadísticas actuales y para perfeccionar sus planes estadísticos nacionales en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todas las comisiones regionales mejoraron la coordinación interna, sobre todo mediante el establecimiento de sistemas centrales de gestión y seguimiento de los datos, que les permitían colaborar de manera eficaz al actualizar sus bases de datos.

67. También aumentó la colaboración entre las comisiones regionales, sobre todo gracias a la implementación del Programa sobre Estadísticas y Datos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la celebración de reuniones periódicas entre las Divisiones de Estadística de las comisiones regionales y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y la interacción periódica en foros internacionales. Todo eso hizo posible que las comisiones regionales intercambiaran mejores prácticas, elaboraran documentos comunes, desarrollaran marcos, participaran en actividades y grupos de trabajo conjuntos y mejoraran su coordinación en apoyo de los Estados Miembros.

68. No obstante, en algunas estrategias regionales la atención prestada al desarrollo de la capacidad de difusión era menos evidente; en algunos casos, las pruebas de que se estuvieran realizando actividades de asistencia técnica que abordaran métodos nuevos y avanzados de difusión de datos eran limitadas. En el caso de la colaboración entre divisiones, el intercambio de información sobre las actividades regionales era menos sistemático, ya que algunos de los grupos de trabajo y mecanismos no estaban funcionando plenamente. Además, si bien la colaboración entre las comisiones regionales había mejorado, seguía siendo desigual, y había margen para fortalecer la colaboración entre la CEPA y otras comisiones regionales.

*(Firmado)* Fatoumata **Ndiaye**  
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna  
Marzo de 2020

**Anexo\*****Observaciones recibidas de los Estados miembros****Comisión Económica para África (CEPA)**

Se hace referencia al memorando interno (Ref.: OIOS-2020-00412), de fecha 6 de marzo de 2020, sobre el proyecto de informe oficial relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones dimanadas de la evaluación temática de las comisiones regionales.

Hemos examinado el informe y coincidimos con las conclusiones del examen de la CEPA. La CEPA seguirá tratando de ser más pertinente y eficaz en su labor para mejorar la producción, la difusión y el uso de datos y estadísticas comparables y de calidad en África, en apoyo de la formulación de políticas, así como la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes, con base empírica sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos.

Específicamente, en lo que respecta a la recomendación 5, la CEPA toma nota de la necesidad de fortalecer la colaboración con otras comisiones regionales para intercambiar conocimientos especializados y experiencias sobre prioridades temáticas comunes y esferas estadísticas. Con ese fin, la CEPA ha seleccionado las siguientes esferas y colaborará con las otras comisiones regionales en ellas, a saber:

- Capacitación de expertos nacionales en proyecciones probabilísticas de población, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CEPAL.
- Programa conjunto de medición y armonización de las estadísticas de pobreza, con la CEPAL.
- Fortalecimiento de los sistemas de registro civil en Asia y África, con la CESPAP.
- Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica, con la CESPAP.
- Programa mundial de estadísticas sobre migración, con todas las comisiones regionales.
- Intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre métodos estadísticos nuevos e incipientes, con todas las comisiones regionales.
- Intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la evaluación de los progresos en la consecución de los ODS a nivel regional, con la CESPAP.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Juan Carlos Peña y a su equipo de evaluación la profesionalidad y el espíritu de trabajo en equipo con que asumieron el proceso de examen. Muchas gracias.

**Comisión Económica para Europa (CEPE)**

Hemos revisado el proyecto de informe oficial y nos complace informarles de que estamos de acuerdo con esta versión final.

---

\* En el presente anexo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presenta el texto íntegro de las observaciones recibidas de las comisiones regionales. Esta práctica se ha instituido de conformidad con lo dispuesto en la resolución [64/263](#) de la Asamblea General, en respuesta a la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.

Desde que la evaluación temática de las comisiones regionales se llevó a cabo en 2017, la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa se ha esforzado por mejorar la colaboración interna y externa a fin de aumentar la capacidad de los Estados miembros de difundir y utilizar estadísticas. La CEPE observó con satisfacción que muchos de sus logros se mencionaron en el informe de evaluación.

La labor estadística de la CEPE está arraigada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pide hacer un seguimiento y un examen del logro de los objetivos y metas sobre la base de pruebas y con conocimiento de causa fundado en datos de calidad, accesibles, oportunos, fiables y desglosados.

Mediante su labor, el subprograma contribuye a las esferas comunes de la CEPE relacionadas con la medición y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la utilización sostenible de los recursos naturales. Un logro reciente fue la puesta en marcha por la CEPE, en diciembre de 2019, de su Centro de Conocimientos sobre Estadísticas de los ODS, en consonancia con el informe del Secretario General [A/74/73](#), para ayudar a las oficinas nacionales de estadística a elaborar y comunicar estadísticas que permitan a los Gobiernos mejorar la formulación y evaluación de políticas con base empírica.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al equipo de evaluación de la OSSI por su profesionalidad. Agradecemos sinceramente los fructíferos debates celebrados y el tiempo dedicado al examen de nuestra labor de apoyo a la medición del cumplimiento de los ODS.

#### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

La CEPAL acoge con beneplácito este informe exhaustivo, en el que se reconocen todos los esfuerzos realizados por la Comisión para aplicar las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación temática de las comisiones regionales (estadísticas) ([E/AC.51/2017/8](#)).

Nos complace comunicar que la CEPAL no tiene observaciones adicionales que formular sobre el informe.

La CEPAL desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la OSSI por el enfoque colaborativo de este examen trienal.

#### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)**

Nos complace recibir este informe de la OSSI y notificamos que la CESPAP no tiene más observaciones y está de acuerdo con sus conclusiones.

La CESPAP considera muy importante habilitar y empoderar a los sistemas estadísticos nacionales para que dirijan la elaboración y entrega de productos y servicios innovadores, fiables y oportunos en apoyo de los programas de desarrollo, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, reconocemos el importante papel que desempeñan los datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables en el análisis y la adopción de decisiones fundamentadas. A este respecto, la evaluación realizada por la OSSI nos da la oportunidad de aumentar aún más la pertinencia y la eficacia de nuestra labor estadística, incluida nuestra coordinación interna para elaborar estadísticas de diferentes esferas sectoriales, y nuestra colaboración con otras comisiones regionales para compartir conocimientos especializados y experiencias en esferas temáticas comunes.

La CESPAP aprecia las conclusiones de la OSSI que confirman que las comisiones regionales han aplicado plenamente todas las recomendaciones y proporcionan pruebas de que se han alcanzado algunos resultados positivos concretos.

Deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento al equipo de la OSSI por el enfoque participativo y consultivo con que llevó a cabo el examen.

### **Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)**

La CESPAO acoge con beneplácito el hecho de que todas las recomendaciones de la evaluación temática llevada a cabo por la OSSI se habían aplicado cuando se realizó el examen trienal. La CESPAO es consciente de que el carácter a largo plazo de las recomendaciones requiere un seguimiento sostenido, incluso después de su aplicación. A este respecto, la CESPAO adoptará las siguientes medidas:

**Recomendación 1 de la evaluación temática: estrategia de desarrollo de la capacidad para la difusión y utilización de estadísticas.** La CESPAO seguirá aplicando las estrategias estadísticas regionales para 2016-2020 y 2020-2025, que se indican en los documentos E/ESCWA/SD/2015/IG.1/4 (Parte I) y [E/ESCWA/C.1/2019/CRP.2](#). A este respecto, la labor estadística de la CESPAO se regirá por las siguientes recomendaciones de su Comité de Estadística:

#### Recomendaciones 5 c), d) y e) del Comité de Estadística de la CESPAO:

- Integrar las propuestas de los Estados miembros en la visión y dirección estratégicas en el ámbito de las estadísticas para 2020-2025;
- Proseguir las iniciativas de creación de capacidad para el seguimiento de la implementación de los ODS en el marco del plan de acción de la región árabe para los datos relativos al desarrollo sostenible;
- Ayudar a los Estados miembros a elaborar nuevas estrategias estadísticas que apoyen la transformación de las estadísticas oficiales para la utilización de nuevas fuentes de datos;
- Apoyar a los Estados miembros en la aplicación de métodos alternativos de reunión de datos en los países afectados por conflictos;
- Ayudar a los Estados miembros a elaborar cuadros y subcuentas de oferta y utilización en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica;
- Apoyar la elaboración y el perfeccionamiento de la información estadística y geoespacial para la serie de censos de 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### Recomendaciones 5 f), g), h) e i) del Comité de Estadística de la CESPAO:

- Asegurar el enfoque temático del desarrollo de la capacidad estadística para el uso de las fuentes de datos administrativos, el establecimiento de registros de empresas, el uso de programas estadísticos regionales de macrodatos sobre estadísticas de precios y esferas temáticas definidas por el Grupo Asesor Técnico sobre Estadísticas Económicas y el Grupo Asesor Técnico sobre Estadísticas Demográficas y Sociales.

**Recomendación 3 de la evaluación temática: prestar apoyo a los países miembros para que integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes estadísticos nacionales.** La CESPAO seguirá colaborando y cooperando con el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21), en particular en la actualización de las directrices para las estrategias nacionales de desarrollo estadístico, con especial atención a los países afectados por conflictos. La CESPAO intervendrá a solicitud de los Estados miembros con el fin de formular planes estadísticos nacionales y actualizar los existentes, de manera que incorporen las nuevas necesidades de los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Recomendación 4 de la evaluación temática: mejorar la coordinación interna con respecto a la producción y difusión de datos sectoriales.** La CESPAAO seguirá trabajando en lo siguiente: a) el mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Información Estadística en Línea y los instrumentos conexos; b) la aplicación de los instrumentos de apoyo a la reunión y el intercambio periódicos de datos; y c) la elaboración de planes anuales de reunión de datos que reflejen las necesidades regionales, así como las necesidades internas de datos de la CESPAAO, y la adopción de las medidas que procedan.

**Recomendación 5 de la evaluación temática: colaboración e intercambio entre las comisiones regionales.** La CESPAAO mantendrá: a) el intercambio de datos con la Comisión Económica para África (CEPA) con respecto a los países que son miembros de ambas comisiones; b) la cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en temas relacionados con las estadísticas demográficas y sociales; c) la cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en temas relacionados con las estadísticas económicas; y d) la cooperación con la Comisión Económica para Europa (CEPE) en temas relacionados con la infraestructura estadística y la modernización de las estadísticas oficiales.

---